

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convocatoria a los nuevos actores económicos para acceder a un programa de aceleración para la exportación

En el contexto del proyecto de cooperación internacional “Apoyo a los nuevos actores económicos para una diversificación económica, innovativa y sostenible” con el objetivo específico de incrementar el acceso de los nuevos actores económicos, con énfasis en las mipymes, a los mercados internacionales en las áreas relacionadas con la exportación; se presenta el Programa Booster de Aceleración para la Internacionalización de Mipymes Cubanas.

La convocatoria está abierta oficialmente a partir del **22 de junio hasta el 21 de agosto del 2026**.

Financiado por la Unión Europea, el proyecto es implementado por la Cooperación Francesa en Cuba, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y su Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE). Participan el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), representado en esta oportunidad por ProCuba; la Cámara de Comercio de la República de Cuba (CCRC); y el Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales (INAENE).

Programa Booster de Aceleración para la Internacionalización de mipymes cubanas

Un *booster* (inglés) es un **impulso o apoyo adicional** para mejorar resultados (ventas, exportaciones, visibilidad...). En este caso se trata de fomentar la exportación de las mipymes cubanas.

1. Programa Booster para acelerar el acceso a los mercados internacionales prioritarios

El **Programa Booster**, inspirado en un dispositivo de aceleración de exportación francés, es una iniciativa de aceleración exportadora, diseñada para acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) cubanas en su proceso de inserción en mercados internacionales.

La convocatoria se divide en dos modalidades:

- **Booster Sectorial:** dirigido a empresas del sector agroalimentario, específicamente productores de **café, miel y de sus derivados, de carbón vegetal, de frutas y hortalizas procesadas** (priorizando productos con valor agregado);
- **Booster Geográfico:** dirigido a empresas que realizan actividades relacionadas con **nuevas tecnologías, industrias culturales y creativas, y fuentes de energías renovables**, con enfoque en mercados como América del Norte (**México, Canadá**) y **Europa** (Alemania, España, Francia).

El programa tiene una duración de entre **9 y 12 meses** y se estructura en 3 etapas:

1. **Preparación:** actividades de preparación para prospectar los mercados identificados como prioritarios (talleres colectivos, entrevistas personalizadas, coaching, mentorías,...)
2. **Proyección:** organización de misiones de prospección en los mercados identificados como prioritarios,
3. **Consolidación:** Inicio y conclusión de negociaciones comerciales para el lanzamiento de operaciones de exportación.

2. Beneficios de la participación en el programa

Las mipymes seleccionadas recibirán apoyo en servicios de preparación, proyección y sostenibilidad en sus estrategias y procesos de exportación.

Las empresas seleccionadas recibirán un acompañamiento integral que incluye:

- **Formación especializada:** módulos formativos adaptados al contexto cubano, abarcando temas como normas internacionales, barreras arancelarias, incoterms, estudios de mercado y certificaciones de calidad;
- **Coaching y mentoría personalizada:** asesoramiento individualizado para el desarrollo de una estrategia de exportación y adaptación a los mercados objetivo;
- **Misiones de prospección comercial:** Participación en ferias internacionales, encuentros B2B y presentaciones en los mercados priorizados;
- **Apoyo en networking:** conexión con distribuidores, compradores potenciales, cámaras de comercio y asociaciones sectoriales;
- **Acompañamiento post-programa:** evaluación final y seguimiento para garantizar la sostenibilidad de las operaciones de exportación.

3. Proceso de Aplicación:

La convocatoria está abierta a todas las mipymes cubanas.

Pueden aplicar **micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) cubanas**, privadas y estatales, de las actividades siguientes: **agroalimentario**, con énfasis en la transformación y agregado de valor a los bienes exportables, **tecnologías de la información y de las comunicaciones, industrias culturales y creativas, y fuentes renovables de energía.**

4. Elegibilidad:

Para poder participar en el programa, como requisito obligatorio, las mipymes postulantes deberán presentar los siguientes documentos, en caso contrario serán excluidas:

- Formulario de postulación debidamente cumplimentado,
- Presentación de la empresa (perfil, capacidad productiva, mercado),
- Certificado de existencia legal,
- Estados financieros del último año,

- Declaración jurada de veracidad de la información.

Como requisito adicional obligatorio las mipymes postulantes deberán contar con al menos dos años de operaciones y su actividad principal debe estar sujeta a los sectores priorizados del proyecto.

Para las mipymes que no tienen experiencia en la exportación, es requisito obligatorio contar con al menos:

- Estrategia de exportación (puede incluir estudios de mercado, planes de negocio, etc),
- Documentos adicionales que demuestren capacidad exportadora (pedidos previos, certificaciones, videos, etc.).
-

5. Proceso de preselección

Se constituye un comité de preselección, integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones (Mincex-ProCuba, Cámara de Comercio, INAENE, INIE).

Este comité evaluará los expedientes con base en los criterios definidos, y un dictamen de una persona experta (externa) del sector correspondiente —previa declaración de neutralidad— para validar aspectos técnicos específicos.

Como resultado de este proceso, se seleccionarán las 30 mejores mipymes del escalafón, las cuales serían objeto de posteriores acciones de verificación, inclusive de constatación en el terreno, para validar los datos presentados en el expediente de solicitud.

Los criterios de preselección son los siguientes:

Criterios principales — 60 puntos

1. Capacidad de producción del producto o suministro del servicio para la exportación.
2. Potencial de exportación del producto o servicio (volúmenes, adaptación al mercado).
3. Segmento de mercado (B2B, B2C).
4. Grado de innovación del producto, del servicio o de la tecnología.
5. Experiencia en materia de exportación a cualquier mercado extranjero durante los últimos 3 años.
6. Viabilidad y sostenibilidad económica.
7. Uso eficiente de los recursos naturales.
8. Uso eficiente de las fuentes renovables de energía.
9. Equipo interno especializado para la comercialización.
10. Sostenibilidad de la red de proveedores.

Criterios de impacto social, local y de sostenibilidad — 40 puntos

11. Empoderamiento de mujeres y jóvenes, y todas las acciones de inclusión social que promueva la iniciativa.
12. Acciones de responsabilidad social, empresarial y medioambiental.
13. Desarrollo de proveedores, talento local y generación de empleo.

14. Aporte financiero que la entidad está dispuesta a comprometer para desarrollar su estrategia de exportación.
15. Economía circular.

La elaboración de la lista final por el equipo evaluador se realizará con base en los siguientes criterios verificables sobre documentos o durante las acciones de verificación en el terreno :

Criterios principales

- Capacidad de producción o prestación de servicios para la exportación.
- Potencial de exportación del producto o servicio (volúmenes, adaptación al mercado).
- Experiencia exportadora previa (últimos 3 años).
- Grado de innovación del producto, servicio o tecnología.
- Viabilidad y sostenibilidad económica.
- Uso eficiente de recursos naturales y energías renovables.
- Sostenibilidad de la red de proveedores.

Criterios de impacto social y local

- Empoderamiento de mujeres y jóvenes, e inclusión social.
- Acciones de responsabilidad social y ambiental.
- Desarrollo de proveedores locales y generación de empleo.
- Aporte financiero propio para la estrategia de exportación.
- Economía circular

6. Plazo de postulación

(5 semanas)

Fecha de apertura de la convocatoria: 22 de junio del 2026

Fecha de cierre de la convocatoria: 21 de agosto del 2026

Para más información puede consultar la sección de FAQ (Preguntas y respuestas) disponible en la plataforma y con acceso desde el siguiente enlace:

Link : Q&A

Email comitebooster@gmail.com

7. Postulación

Todas las postulaciones se realizan a través de la plataforma virtual del proyecto mediante el formulario de registro habilitado en la misma a tal efecto. En enlace de registro es: _____

Datos de contacto : comitebooster@gmail.com

8. Notificación de los resultados

Los resultados serán comunicados por email, cada decisión será motivada y acompañada de la composición del comité de preselección y de selección

Importante:

- Complete el formulario con rigor y veracidad.
- Aporte todos los documentos exigidos; la omisión de alguno puede invalidar su candidatura.
- Revise periódicamente su correo electrónico, incluida la bandeja de spam.

Para más información:

Contacte al Comité Organizador por la plataforma o directamente al correo siguiente [comitebooster@gmail.com], formulando la pregunta con claridad e indicando en el asunto el tipo de booster al que postula y la naturaleza de su consulta.

Ud. recibirá la respuesta en un plazo máximo de 48 horas hábiles.